



Dip. Fabián Granier Calles

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Poder Judicial del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 2 de octubre de 2024.

No. Oficio: CET/FGC/007/2024

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter ante esta soberanía la siguiente:



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Estado de Tabasco
Libre y Soberano

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS NUEVOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES DE PROTECCION CIVIL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE COMALCALCO, CUNDUACÁN, JONUTA, MACUSPANA Y TACOTALPA DOCUMENTEN Y EXPLIQUEN LAS RAZONES QUE MOTIVARON A SUS ANTECESORES A NO CUMPLIR EL ACUERDO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGO MUNICIPALES CORRESPONDIENTES; AL NUEVO TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARMANDO PULIDO PARDO, INFORME POR ESCRITO SI SU ANTECESOR INICIÓ ALGÚN TIPO DE INVESTIGACIÓN O SANCIÓN ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE NO DIERON SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGOS MUNICIPALES; Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAVIER MAY RODRÍGUEZ, INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORME QUÉ DOCUMENTOS, ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN Y PREVENCIÓN SE SEGUIRÁN EN LOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON SUS ATLAS DE RIESGOS ACTUALIZADOS.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que el estado de Tabasco enfrenta diversos riesgos naturales que amenazan el bienestar de las comunidades año tras año.
2. Que los Atlas de Riesgo son herramientas eficaces para determinar y localizar las vulnerabilidades a las que se exponen las comunidades ante diversos fenómenos naturales tales como los peligros geológicos¹, hidrometeorológicos² y aquellos provocados por la acción humana como la probabilidad de incendios y derrames petroleros³, y se obtienen a través de un trabajo multidisciplinario en el que participan diferentes instituciones tales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), las cuales identifican y caracterizan dichos fenómenos con la intención de prevenir y atender con rapidez y eficacia cualquiera de éstos sucesos para proteger a la población vulnerable.
3. Que los Atlas de Riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo.
4. Que el inventario de atlas de riesgos en México revela que a nivel nacional tan solo 375 de los 2 mil 471 municipios del país cuentan con un documento de esta naturaleza.

¹ Entre los que se encuentran vulcanismos, sismos, la estabilidad de laderas y erosión de suelos.

² Como las inundaciones, las sequías y las tormentas tropicales.

³ Consultado en: <https://www.tabascohoy.com/reciben-11-municipios-atlas-de-riesgo-ante-temporada-de-inundaciones/>, el 28 de septiembre de 2024.



5. Que, aunque existe un Atlas Estatal de Riesgos, es de vital importancia que cada municipio tenga el propio, puesto que así lo establece la ley.
6. Que el Consejo Nacional de Prevención de Desastres (CONAPRED), sostiene que la entidad cuenta con 12 municipios que presentan alta vulnerabilidad ante el cambio climático y los cataloga como altamente peligrosos ante inundaciones, susceptibilidad de laderas y por sustancias inflamables, y tres de ellos tienen costas, donde el mar ha ido ganando terreno, como Cárdenas, Centla y Paraíso.

Asimismo, las comunas con una alta vulnerabilidad ante el cambio climático son: Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Centla, Centro, Teapa, Jalapa, Tacotalpa, Macuspana, Jonuta y Tenosique.

7. Que en este tenor, el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET), subraya que existen 199 comunidades de 7 municipios que están en riesgo por posible deslizamiento de laderas, y debido a que se aproxima el periodo más intenso de lluvias previstas del año, el Instituto emitió una serie de medidas preventivas dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población ubicada en estas zonas de riesgo.
8. Que de estas 199 comunidades vulnerables, podrían ser afectadas más de 111 mil personas y 30 mil 721 viviendas, y se identificó que Tacotalpa es el municipio con más localidades en áreas de alto y muy alto riesgo, con 68; seguido de Huimanguillo, con 47 comunidades; Macuspana, con 34; Teapa, con 29; Tenosique, con 19; y Centro y Jalapa con una comunidad cada uno⁴.

⁴Consultado en: <https://lachispa.mx/nacional/tabasco/en-riesgo-199-comunidades-de-7-municipios-de-tabasco-por-posible-deslizamiento-de-laderas/>, el 28 de septiembre de 2024.



9. Que el 31 de marzo del año 2021 el presidente, Andrés Manuel López Obrador, se comprometió apoyar a las administraciones municipales del estado en la actualización de sus atlas de riesgo. El acuerdo se dio como parte de las acciones de seguimiento a las inundaciones de 2020.
10. Que derivado de este compromiso, el 3 de marzo del 2022, los 17 ayuntamientos y el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET) firmaron un acuerdo para la elaboración conjunta de los atlas de riesgos municipales, mismos que estarían terminados en noviembre del 2023; sin embargo, tras realizar modificaciones al convenio, se acordó que los documentos serían entregados a finales de septiembre de este año, una semana antes del cambio de gobierno.
11. Que en dicho acuerdo, los ayuntamientos se comprometieron a aportar 12 millones 170 mil pesos para recibir los atlas municipales⁵.
12. Que para lograr la elaboración de los Atlas de riesgo, solo 11 de los 17 Ayuntamientos participantes aportaron 7 millones 141 mil pesos, pago que efectuaron en el 2022⁶.
13. Que el pasado martes 24 de septiembre, se llevó a cabo la conclusión del convenio de colaboración con la entrega a 11 municipios del estado⁷: Balancán, Cárdenas, Centla, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa

⁵Consultado en: <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/hasta-el-2024-los-nuevos-atlas-municipales-de-riesgo-en-tabasco-8486329.html>, el 28 de septiembre de 2024.

⁶Consultado en: <https://xeva.com.mx/tabasco/237569/solo-11-municipios-han-dado-seguimiento-a-la-creacion-de-sus-atlas-de-peligro>, el 28 de septiembre de 2024.

⁷Consultado en: <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/que-municipios-recibieron-el-atlas-de-riesgo-12607020.html>, el 28 de septiembre de 2024.



de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique⁸; quedando pendientes los municipios de Comalcalco, Cunduacán, Jonuta, Macuspana y Tuxtla.⁹

14. Que se desconoce la razón por la que no mostraron el interés esperado.
15. Que después de que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) destinara 629 millones 209 mil pesos para el Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar Mejor el Agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB) en el 2022, y cerrara el 2023 con una inversión de 409 millones 791 mil pesos, para el 2024 solo se contempló ejercer 15 millones de pesos¹⁰. Esto, a pesar de que Conagua ha pronosticado lluvias mayores a las del 2020, situación que requiere entonces, mayor énfasis en las actividades preventivas que permitan contener resultados fatales para la población.
16. Que el 6 de octubre del presente año, tuvo lugar la instalación del Consejo Estatal de Protección Civil, evento en el cual, el Gobernador Javier May Rodríguez declaró que **"Tabasco se prepara ante cualquier situación de riesgo"** y que **"(los gobiernos municipales junto con el estatal) estarán unidos y coordinados para prevenir al máximo afectaciones"**.¹¹

⁸ Al Municipio de Centro se le entregó antes su Atlas de riesgo, pues era el único que se encontraba actualizado

⁹ Consultado en: <https://ahoratabasco.com/solo-11-municipios-han-presentado-su-atlas-de-riesgo-ipcet/>, el 28 de septiembre de 2024.

¹⁰ Consultado en: <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/cuanto-destino-conagua-para-proteger-a-tabasco-de-inundaciones-12143830.html>, el 28 de septiembre de 2024.

¹¹ Consultado en: <https://www.xevt.com/primeraplana/tabasco-se-prepara-ante-cualquier-situacion-de-riesgo-may/342717>, el 11 de octubre de 2024.



17. Que la Ley General de Protección Civil en su artículo 18, atribuye al CENAPRED la supervisión para la realización y actualización de los atlas de riesgo nacionales, estatales y municipales.
18. Que la Coordinación Nacional del CENAPRED está facultada para suscribir convenios con las entidades federativas, así como los municipios para coordinar apoyo y asesoría.
19. Que el Consejo Estatal de Protección Civil cuenta con atribuciones para aprobar los lineamientos técnicos y operativos para la elaboración del Atlas de Riesgos y turnarlos a los Consejos Municipales para la instrumentación de los respectivos Atlas de Riesgos Municipales, así como para proponer su actualización permanente, según lo estipulado en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
20. Que la misma ley en su artículo 76, establece que las Coordinaciones Municipales de Protección Civil son las encargadas de elaborar el respectivo Atlas Municipal de Riesgos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que hace referencia a la aprobación en su caso, de los Puntos de Acuerdo propuestos a la Legislatura por los diputados o diputadas de las fracciones parlamentarias, se somete a consideración del Pleno el presente:



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA A LOS NUEVOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE COMALCALCO, CUNDUACÁN, JONUTA, MACUSPANA Y TACOTALPA DOCUMENTEN Y EXPLIQUEN LAS RAZONES QUE MOTIVARON A SUS ANTECESORES A NO CUMPLIR EL ACUERDO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGO MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL NUEVO TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARMANDO PULIDO PARDO, INFORME POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA -A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE- SI SU ANTECESOR INICIÓ ALGÚN TIPO DE INVESTIGACIÓN O SANCIÓN ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CAYERON ESTA IRREGULARIDAD. EN CASO DE NO HABERLO HECHO, PEDIRLE QUE LAS INICIE DE INMEDIATO.

TERCERO. SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAVIER MAY RODRÍGUEZ, INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, A LA BREVEDAD, INFORME QUÉ DOCUMENTOS, ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN Y PREVENCIÓN SE SEGUIRÁN EN LOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON SUS ATLAS DE RIESGOS ACTUALIZADOS.



Dip. Fabián Granier Calles

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



TRANSITORIOS

ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para conocimiento y cumplimiento en su caso.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES
COORDINADOR
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI**